

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

229**MADRID NÚMERO 27****EDICTO**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Carlos Arquero Gómez, contra “Afyouni, Sociedad Limitada” y “Pinturas Pinrey, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 674 de 2010 se ha acordado citar a “Afyouni, Sociedad Limitada” y “Pinturas Pinrey, Sociedad Limitada” en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 29 de junio de 2010, a las diecisiete y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias 1C, sita en la calle Hernani, número 59, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Afyouni, Sociedad Limitada” y “Pinturas Pinrey, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.625/10)